



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

CARRERA 9 No.20-62 TEL: 7430609

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

[juezcoorcsepmstunja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:juezcoorcsepmstunja@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**La Coordinación (e) Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja**

**Avisa:**

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de Asistente Social Grado 18 Centro De Servicios Administrativos De Los Juzgados De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Tunja, con ocasión de licencia no remunerada por quien lo ocupa en propiedad.

Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de ASISTENTE SOCIAL DE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRADO 18 del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17 – 699, podrán manifestar su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico [juezcoorcsepmstunja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:juezcoorcsepmstunja@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje obtenido. Advertir que la postulación deberá efectuarse dentro del día de hoy -12 de abril de 2024 hasta las 3:00 p.m., asimismo, que la vacante será suplida con quien además de manifestar oportunamente su interés, preferiblemente tenga experiencia en ejecución de penas.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C – 333 de 2012 y C - 532 de 2013 así como la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Tunja, 12 de abril de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**SANDRA CONSUELO GÓMEZ BOTERO**

Jueza Coordinadora (e)

Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad  
Tunja (Boy.)